



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.664/11

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

Por BENITO GARCÍA SÁNCHEZ, se solicita licencia municipal ambiental para explotación ganadera en la POLÍGONO 22 PARCELA 49 CANTILLANA de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aldeanueva de Santa Cruz, a 19 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.